

Síntesis Eje Hábitat Social y Derecho a la Ciudad. Extenso 2013

Comité Académico: Laura Bozzo, Benjamín Nahoum, Marcelo Pérez, Tatiana Rimbaud, Carmen Terra, Raúl Valles, Eduardo Viera, Arturo Yglesias.

El eje Hábitat Social y Derecho a la Ciudad sesionó en sus tres jornadas en la Facultad de Arquitectura, a través de cinco mesas de debate sucesivas. Los más de cincuenta participantes del Eje discutieron sobre: i) el Derecho a la Ciudad en Latinoamérica, a partir de sus problemáticas, desafíos y apuestas comunes; ii) la Vivienda y Hábitat popular: sus experiencias, conquistas y desafíos; iii) los Espacios públicos, cultura y hábitat; iv) las Metodologías participativas y el hábitat; y: v) una mesa final, donde se problematizó lo trabajado en las cuatro anteriores, de forma transversal, y se gestó una síntesis colectiva que abrió campo a una agenda de trabajo entre Universidades públicas y las organizaciones de nuestros pueblos.

Se contó con la participación especial del Arq. Enrique Ortiz Flores (México), ex presidente de la Coalición Internacional del Hábitat-América Latina (HIC-AL) y referente internacional en estos temas, quien abrió el debate del primer encuentro con una exposición sobre el Derecho a la Ciudad en Latinoamérica, la Carta Mundial por dicho derecho y las experiencias de producción social del hábitat.

De acuerdo a la consigna del diálogo, el segundo encuentro se inició con una exposición de algunos de los movimientos sociales involucrados en este tema en nuestra región, participando la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, FUCVAM (Uruguay), el Movimiento de Pobladores "La Dignidad"-Corriente Villera Independiente (Argentina), y el Movimiento de Pobladores en Lucha, MPL (Chile). Esto permitió contar con interlocutores de la sociedad que plantearon sus experiencias, luchas y relación con los universitarios/Universidades. El debate permitió poner en juego para qué y con quiénes se construye la demanda a partir de la cual se trabaja, y explicitar la necesidad de transitar por la necesaria tensión y disputa por seguir transformando la Universidad desde la sociedad.

A lo largo de las jornadas, los participantes debatieron sobre el rol de la Universidad en la sociedad, el rol de la Extensión en la Universidad, la necesidad de articular la defensa de los derechos a la ciudad con la Extensión universitaria y la importancia del diálogo de saberes; la necesidad de una transformación social, y principalmente la cuestión de cómo construir una conciencia social y crítica, pensando en cuál es el papel de la Universidad en esta apuesta.

En la mesa de Síntesis, el debate se ordenó en dos sub-temas; Hábitat Social y Derecho a la Ciudad; y el rol de la Extensión y la Universidad respecto de lo anterior. Para lo cual se partió de ciertas palabras y conceptos disparadores que se habían manejado a lo largo de las mesas de debate:

- Derechos en la ciudad y derecho a la ciudad. Derechos colectivos e individuales, negados o insatisfechos (agua, suelo, espacios públicos, etc.). Apropiación de los espacios públicos.
 - Acceso – Proximidad. Poblaciones más vulneradas tengan acceso a los servicios iguales a los demás. Distinción entre acceso real y proximidad circunstancial.
 - Derecho Colectivo – derechos individuales.
 - Significaciones – espacio (social, político, cultural, memoria) Identidades diversas, espacio significado.
 - Precio del suelo. Limitante y dificultad
 - Extensión – democratización. El rol de la Universidad. Sensibilización de técnicos y estudiantes y de autoridades universitarias.
 - Extensión, relación con los actores, cuales son los interlocutores. (políticas públicas, mediadores, movimientos sociales, etc.)
 - Extensión – Investigación – Enseñanza (¿Integralidad?)
 - Universidad – Sociedad. Posicionamiento de la Universidad. Políticas Públicas – Universidad – sociedad.
 - Demandas, necesidades – co-construcción de la demanda. Trabajo integral. Trabajo interactoral. Trabajo interdisciplinar.
- Trabajar y producir con el otro. Ética y labor universitaria

¿Derecho a la ciudad y la producción social del hábitat?

Algunas de las interesantes reflexiones que se pusieron en común muestran que el debate sobre el tema de la vivienda y el hábitat lleva a discutir el corazón de las contradicciones que se dan en el sistema capitalista. En tal sentido, el análisis de los derechos y los intereses en juego en la temática, obliga a cuestionar el lugar de la propiedad privada, y en esto reside la dificultad de establecer la discusión sobre los factores estructurales que explican la desigualdad social. Se propone recuperar el debate por la positiva, planteando el tema del derecho al suelo, y así propiciar los ámbitos para el debate más profundo.

Se debe plantear por la positiva también la relación hábitat-vivienda y trabajo, y la combinación del hábitat con la producción. Asimismo, la relación del hábitat y el ocio, y cómo el disfrute de la ciudad es un derecho a satisfacer no sólo para unos pocos. Por tanto, el derecho a la ciudad está vinculado a otros derechos que son interdependientes entre sí y requieren de un abordaje simultáneo, más allá de la progresividad en su satisfacción: trascender lo dado o urgente y apuntar a lo necesario.

El espacio público manifiesta la capacidad de derecho a la ciudad y derecho colectivo. Derechos colectivos; desde dónde se plantean, la diferenciación o jerarquización de los derechos o necesidades básicas. Al reclamar derechos, se incluyen algunas necesidades básicas que requieren posicionamiento previo de quien va a trabajar con ellos. Teniendo en cuenta las necesidades y derechos, no se debe olvidar el faro, guía, camino o carta de navegación, cuando se plantea el trabajo en el barrio. Trabajar con las necesidades y los derechos urgentes, sin olvidar la guía de la plena satisfacción de los derechos individuales y colectivos.

¿Qué significa la ciudad? No se debe perder el plano reflexivo en el trabajo en la ciudad. ¿Cuánto le damos la palabra al barrio? ¿Tiene voz sobre otros actores? Se debe fomentar el diálogo entre las diversas partes, vecinos, Estado, empresas, etc. ¿Cómo se trabaja con el barrio? ¿Se emparcha el vacío que dejan las políticas públicas desde la Universidad? ¿O se fomenta la organización de los vecinos para que salgan a reclamar y luchar por sus derechos? El Estado debe estar presente y ser eficiente en la vida de sus ciudadanos. ¿Quién administra el derecho a la ciudad? El derecho a la ciudad requiere de grandes inversiones, ¿quién pone ese dinero? Negocios de especulación sobre las inversiones en espacios públicos. Transformación de la sociedad desde el fortalecimiento del Estado.

Los espacios de la ciudad están jerarquizados, si pensamos en que tenemos que jerarquizar para priorizar los derechos, corremos el riesgo en ponerle más valor a un derecho que a otro, y eso genera diferenciación en quienes tienen unos derechos y quienes tienen otros. Jerarquizar y priorizar puede tener esos riesgos. Se debe problematizar todo el tiempo y sistemáticamente si estamos o no reproduciendo ciertas lógicas que ahondan las diferencias. (Recursos naturales vs bienes comunes.) No hay que priorizar los derechos, sino que se deben priorizar las necesidades insatisfechas, sin perder de vista los derechos que todos tenemos y que debemos luchar por garantizarlos para todos. Se debe mirar la problemática con una mirada más amplia, sin recortar en los reclamos ya que los derechos no sabidos también son derechos no garantizados.

Los derechos deben garantizarse, por ejemplo a través de los espacios públicos. Estos derechos se rigen por principios generales, que los hacen interdependientes, interrelacionados, integrales, interconectados, inalienables y de aplicación progresiva. Las herramientas que se pueden utilizar para hacerlos valer son la exigibilidad jurídica, exigibilidad política y generación y producción de cultura, para fomentar y promover la cultura participativa, cooperativa, comunitaria e igualitaria, porque si no se empieza a generar esa cultura no se va a poder salir del sistema que hegemoniza otra cultura. La complejidad del derecho es lo que marca la necesidad de trabajar en varios frentes en simultáneo: con los movimientos sociales, con las políticas públicas, con los técnicos interdisciplinarios, etc. Un rápido ejercicio de reconocimiento de derechos y necesidades es la aplicación de las interrogantes: ¿Qué has perdido? ¿Qué has ganado?

En la sociedad actual el derecho a la propiedad es más importante que el derecho a la ciudad, significando el no acceso a la ciudad a los que no acceden a la propiedad. El problema se crea en el conflicto, cuando el derecho de uno choca con el derecho de otro, y ahí se genera el conflicto, y ante ese conflicto la solución es que gana el derecho a la propiedad; debería repensarse en cuanto a derechos qué garantizar.

¿Hacia qué sociedad vamos? ¿Qué sociedad queremos y cuál estamos trabajando para conseguir?

Para trabajar hacia el derecho a la ciudad y la producción social del hábitat, ¿qué podemos hacer desde la extensión?

La Universidad debe intervenir activamente en la producción social del hábitat y el derecho a la ciudad. La extensión y prácticas integrales tienen un rol vital sobre esto, en cuanto a generar concientización y garantizar los espacios necesarios.

La extensión debe estar ligada necesariamente con la formación, con el modelo de enseñanza-aprendizaje. La sensibilización de los estudiantes es importante para fortalecer el compromiso social y comenzar a hacer extensión. Pero también las autoridades de la Universidad deberían estar sensibilizadas con el tema, ya que esto repercute directamente en los recursos asignados y el reconocimiento institucional a estas actividades.

En cuanto al debate en torno al rol de la Extensión dentro de la Universidad, partiendo de la base que la extensión es una práctica universitaria por excelencia y promoviéndola como función universitaria que entiende la educación superior como derecho humano, se discutió sobre el desarrollo de las distintas disciplinas de manera integral, sintonizando los elementos comunes de la generación de conocimiento desde la extensión, la investigación y la enseñanza. Se planteó cómo el abordaje de la extensión crítica genera y obliga a buscar caminos de interdisciplinariedad, que acompañen el diálogo de saberes y la integración de funciones.

Prácticas integrales. Cómo generalizar las prácticas para dar la oportunidad para hacer extensión a todos los universitarios que quieran hacerlo, y darles el crédito necesario y el reconocimiento que merecen. El reconocimiento es importante, ¿por qué no pueden tener créditos? Es una manera de reconocimiento a una actividad de primera importancia en la Universidad. Lucha interna institucional. Curricularización. Debate sobre el discurso diverso, extensionista. La Universidad extensionista, de perfil extensionista. Los modelos de voluntariado se ponen en juego en las Universidades que no tienen extensión. La Universidad debe hacer extensión desde la academia, no desde el voluntariado ni de la responsabilidad social empresarial, sino desde lo académico y disciplinar.

Elección de autoridades: elección responsable en cuanto a lo que piensan de extensión e integralidad. Logros de la recorrida de la extensión en esta última década y los avances que ha tenido en la Universidad de la República. Se ha ganado la institucionalización de muchas prácticas, pero aún queda un camino grande a recorrer, ver cómo se da el salto de instituir nuevas prácticas y generar otras oportunidades: carrera docente, perfil de extensión, trabajar con las organizaciones sociales.

¿Cómo se documentan las prácticas en extensión universitaria, se dejan documentos sistemáticos? ¿Se evalúa? Por lo general hay poca difusión, documentación y registro de la práctica de extensión. Que el registro se haga a nivel profesional. Difusión, sistematización, registro y evaluación.

La extensión como función universitaria que entiende la educación superior como derecho humano y el acceso a la educación superior como un derecho humano. Propender el acceso de los hijos e hijas de los vecinos con quienes trabajamos en los barrios. Ampliar la matriz de estudiantes de la Universidad. Transformar la Universidad en pro de la formación de ciudadanos, cambiar el modelo pedagógico, llevar la Universidad realmente al territorio, para lo cual los pobladores y sus hijos deben poder acceder a la Universidad, pero también la Universidad debe llegar a los barrios.

Desarrollo de las disciplinas de manera integral, sintonizar los elementos comunes de la generación de conocimiento desde la extensión, la investigación y la enseñanza.

Se enfatizó la idea de caminar hacia una Universidad que tome como faro político-pedagógico la extensión y de allí promueva una práctica universitaria que tienda a la integralidad, con planes de estudio que se asienten en el perfil extensionista, y el camino para ello puede ser a través de la generalización de las prácticas integrales.

¿Qué temas quedan planteados para una posible discusión? “En una calle llena de baches, en la priorización de necesidades y derechos, la asistencia tapa los baches más urgentes, la extensión debería trabajar con la sociedad para ver quién y por qué está poniendo los baches en el camino, y lidiar con ello.”